



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Carrera 11 17-53, Torre 2. Piso 1

Tunja – Boyacá

AVISO

El Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito de Tunja - Boyacá

H A C E S A B E R:

A quien le pueda interesar. Que este Juzgado, mediante auto calendado el **18 de febrero de 2022**, ordenó la apertura de la fase de Liquidación Judicial Simplificada, previsto en el artículo 12 del Decreto 772 del 2020, en armonía con lo previsto en la Ley 1116 de 2006, del patrimonio de la Persona Natural Comerciante JOSÉ WILFREDO MUÑOZ AGUILAR, identificado con Nit No. 7.172.870-4.

Datos de la liquidadora:

SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS

C.C. 7182607

Dirección: Calle 78 A 54-41

Ciudad: Bogotá

Tel/Cel: 3117208601

Correo Electrónico: granadoscasassandraliliana@gmail.com

El plazo para que los acreedores presenten sus créditos al liquidador es de diez (10) días, contados desde la fecha de desfijación del presente aviso, el que se publica por el término de diez (10) días **EN EL MICRO SITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, sección avisos:** www.ramajudicial.gov.co copia del mismo debe ser fijada por la parte actora en un lugar visible de la sede principal y sucursales de los negocios del deudor por todo el tiempo de duración del proceso.

Se fija hoy, **treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)**, por el término de diez (10) días, siendo las 8:00 de la mañana.

Firmado Por:

Alberto Buitrago Briceño

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

011640ca37aa1c69433e3dc149c6daeffa00bbdddf79fb5c5dd2cea3dba93c32

Documento generado en 29/03/2022 11:27:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>